



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2010

Expediente N° 6.376/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Cra. Ema JAFFI de KOHAN presenta renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD IV – Cátedra Paralela - Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que presenta dicha renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación previsto en la ley 26508, informando que permanecerá en servicio activo hasta que el organismo provisional notifique en forma definitiva el otorgamiento de tal beneficio.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 752/10, solicita a este Cuerpo la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

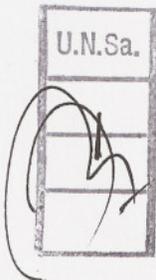
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 284/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Cra. Ema JAFFI de KOHAN, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CONTABILIDAD IV – Cátedra Paralela - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1º de junio de 2010, como trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, a los efectos jubilatorios de la docente mencionada, la presente resolución no afecta los derechos que pudieran surgir de la aplicación de la Ley 26.508.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Cs. Económicas, Dirección General de Personal, Cra. Jaffi, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vicerector
Universidad Nacional de Salta